



DECRETO N° 2246/26

San Martín de los Andes,

04 SEP 2026

VISTO:

El expediente N° 05000-326/18, en el cual se enmarcan las acciones llevadas a cabo para realizar audiencia Pública para el llamado a Licitación Pública por la **CONCESIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PATOGENOS GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE RESIDUOS PATOGENOS"** por el periodo del 01 de octubre de 2026 al 31 de diciembre de 2027; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que se efectúe el llamado a Licitación Pública, ya que como premisa se tiene que asegurar la prestación del servicio, su finalidad: proteger la salud pública lo que le da el carácter, en el caso de servicio público "esencial", es decir que de no prestarse se pone en peligro la existencia misma del Estado.

Que el presupuesto oficial de la presente Licitación Pública asciende al valor de pesos hasta pesos trescientos cuarenta millones (\$340.000.000.-).

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar los gastos que devenga la licitación mencionada.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026, con fecha de apertura de los sobres el día 23 de septiembre de 2026, a las 10:00 hs. en las instalaciones del Palacio Municipal, para la **"CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PATOGENOS GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE GENERADORES DE RESIDUOS PATOGENOS"** por el periodo del 01 de octubre de 2026 al 31 de diciembre de 2027 el cual tiene un presupuesto oficial de hasta pesos trescientos cuarenta millones (\$340.000.000.-)

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Licitación Pública, serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Marta S. Bayardo
Cdo. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes